

I Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales de Castilla-La Mancha

Se aprueba la toma en consideración del borrador de estatuto de autonomía presentado por UCD

- PSOE y PCE no votaron por considerar "jurídicamente nula" una votación realizada sobre "algo que no se conoce".
- "Al no haber normas su asamblea constituida hasta hoy, no puede considerarse como documento válido el texto presentado por los centristas" (José Bono, PSOE).

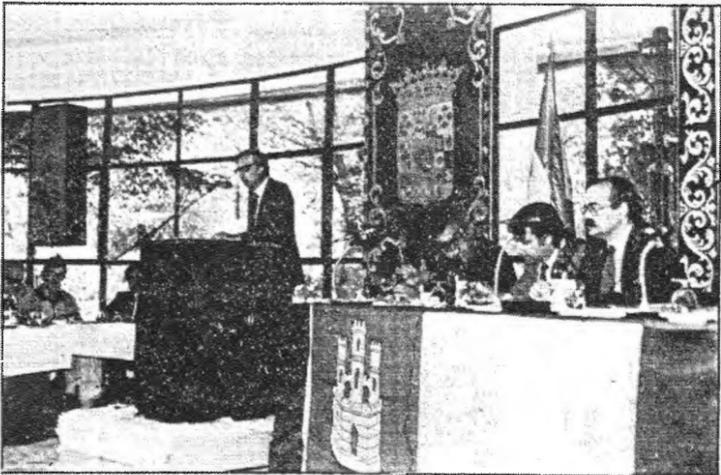
La Asamblea de Parlamentarios y Diputados Provinciales de Castilla-La Mancha, reunida en Manzanares el pasado día 21, aprobó con los solos votos de UCD y la "no votación" del resto de los asambleístas, la toma en consideración del borrador de estatuto de autonomía presentado por el grupo centrista, único borrador aportado a la Asamblea. Asimismo fué fijado el plazo de admisión de enmiendas hasta el día 7 de septiembre, fecha en que la ponencia iniciará sus trabajos. Se determinó, igualmente, la fecha de reunión de la Asamblea para la aprobación definitiva del borrador para el día 14 de septiembre, en algún lugar de Cuenca aún sin determinar.

La Asamblea, que congregó a 121 diputados y parlamentarios de las cinco provincias de la región en el parador nacional de Manzanares (Ciudad Real), inició sesión con la lectura del artículo 146 de la Constitución a cargo de Antonio Fernández Galiano, presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En dicho artículo se recoge el mandato que da base al inicio del proceso autonómico, uno de cuyos pilares fundamentales lo constituye la Asamblea.

Tras la votación para la composición de la mesa presidencial, esta quedó constituida por Francisco Ruiz Alsueño, senador de UCD por Albacete; Jesús García Covacho, diputado de UCD por Toledo como secretario primero; Virginio Sánchez Barberán, del

estas tierras desde el siglo XVI, aunque hoy, dijo, "esta región, que durante mucho tiempo ha sido la columna vertebral del país, ha sido abandonada por los gobiernos centralizados". Respecto a los trabajos de la Asamblea, manifestó que "se debía formar una comisión mixta y elaborar un proyecto, negociado que evite los enfrentamientos a que se puede dar lugar de otra forma". Refiriéndose al plazo de enmiendas calificó de insuficiente el fijado por la mesa para antes del día 7 de Septiembre, por considerar que las fechas vacacionales interrumpen la actividad política. Posteriormente, el representante comunista señalaría el 30 de Septiembre como fecha idónea para la entrega de enmiendas al borrador.

Se dirigió a la Asamblea, en nombre



Un momento de la intervención de Gonzalo Payo en defensa del borrador de estatuto que presentaba su partido.

PSOE por Albacete; Francisco Javier Orizar, senador del PSOE por Guadalajara, como vicepresidente primero y Marisol Arauque, de la UCD de Cuenca como vicepresidente segunda.

Una vez leído el orden del día, y conforme a éste, se abrió un turno de intervenciones de los distintos grupos representados en la Asamblea con objeto de fijar la postura de cada grupo y aportar los correspondientes proyectos de estatutos.

Comprobada la ausencia del único representante de CD en la Asamblea, hizo uso de la palabra Apolonio Recuero (PCE de Toledo) quien resaltó la importancia de este día para España y para la región abundando en la idea del afán autonomista del pueblo de

del PSOE, el Diputado José Bono de Albacete, quien tras reconocer la aparente falta de un sentido autonómico en la región y la ausencia de una historia común entre las provincias que la componen, afirmó, sin embargo, que hay una clara conciencia de querer superar los males de unos gobiernos centralistas que han sumido a estas tierras en la marginación y el abandono. Esta región, dijo, "es una región de caza". "Queremos un proceso autonómico... dijo que nos garantice nuestros derechos constitucionales, la mejora de la calidad de la vida y no queremos representantes del poder central cuya preocupación sea la de no crear problemas a su ministro y, por lo tanto nos cree

los problemas a nosotros". Refiriéndose, en concreto, a las razones de porque el PSOE no presentaba un borrador, afirmó que "hacer un buen borrador es cuestión de acuerdo y de unidad, y acerca de esto queremos decir que no presentamos un borrador de 18 o 20 páginas para votarlos aquí, sin dar tiempo a conocerlos suficientemente. Nosotros no hemos pretendido hacerlo". José Bono Aludió, además, al proceso de pacto que está teniendo lugar en la actualidad entre el Gobierno y los grupos de la oposición, como condicionante a tener en cuenta. Asimismo reprochó ciertas contradicciones entre las manifestaciones del Gobierno y el borrador de la UCD Castellano-Manchega. "¿Por qué tanta prisa -se preguntaba Bono- en tomar en consideración el borrador, que además contradice los pactos Gobierno-partidos?". "Si sale elegido el borrador -siguió diciendo-, esto será un acto jurídicamente nulo". "Vais a entrar en contradicción con vuestro gobierno -dijo refiriéndose a los representantes centristas- y, desde el punto de vista del ciudadano, no será bueno que éste se entere de que el grupo de UCD ha aplastado a las minorías". El portavoz socialista concluyó diciendo: "Con responsabilidad trabajaremos, si nos dejáis estar, en la ponencia; pero si no, en el Congreso de los Diputados el proyecto de estatuto de UCD no alcanzará la mayoría absoluta".

A continuación tomó la palabra Gonzalo Payo Subiza presidente de la UCD regional quien presentó a la Asamblea el borrador de estatuto del grupo centrista. El señor Payo leyó un discurso en el que, tras hacer una introducción sobre la necesidad de la transformación de la estructuras centralistas en fórmulas autonómicas, apoyándose tanto en experiencias externas o internas, como en argumentos sobre la consolidación de la democracia frente a los embates desestabilizadores, se refirió a los planteamientos en los que se basa el borrador de estatuto. "El estatuto que presentamos -dijo- recoge las sugerencias avaladas por el profesor García Enterría. Dichas sugerencias son, a juicio de Gonzalo Payo: criterios restrictivos respecto al número de miembros de los órganos institucionales (el borrador propone entre 45 a 60 diputados); necesidad de prudencia para no desorbitar la administración regional (de ahí que el borrador se apoye en las corporaciones locales y destacadamente en la Diputaciones Provinciales para el ejercicio de las competencias administrativas de la futura comunidad autónoma); homogeneización de los procesos autonómicos mediante el pacto entre las fuerzas políticas (el borrador abordará, si ello es necesario, las posibles correcciones en la comisión constitucional).

Hecha esta exposición preliminar, Gonzalo Payo pasó a describir las líneas, en su opinión esenciales, del proyecto de estatuto. Según el texto, el diseño de la organización judicial de la región comprendería una Junta de Comunidades compuestas por el Presidente, Las Cortes Castellano-Manchegas y el Consejo de Gobierno, y un Tribunal Superior de Justicia. Se establecen unas Cortes Regionales con un máximo de 60 miembros elegidos por un periodo de 4 años, de forma que cada provincia elija, por comarcas y distritos judiciales en votación uninominal mayoritaria, un máximo de 7 diputados, mientras que el resto (5 por provincia) esta elegido por representación proporcional, distribuyéndose los

españoles por el método D'Hont entre las listas presentadas por los partidos políticos federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales en cada provincia.

Las competencias de las Diputaciones ejercen según Payo un triple orden de funciones en según el texto del borrador: Las peculiares de la provincia atribuidas por el Estado; las que se les transfieren por la Junta y las gestiones ordinarias de los servicios de administración de la Región.

"Este proyecto de estatuto -valoró el presidente regional es un texto correcto, hecho sin prisas y adaptado a las características de nuestra región, en el marco de los pactos políticos y de las sugerencias de la comisión de expertos". "Evidentemente el texto es mejorable -siguió diciendo- y puede perfeccionarse a través de las enmiendas que hayan de presentar al mismo, en días sucesivos, los miembros de esta Asamblea de los diferentes grupos políticos".



La votación del borrador presentado por UCD arrojó el siguiente resultado: 85 votos afirmativos y 1 en contra, todos de la UCD, y la "no votación" de socialistas y comunistas.

Finalizada la intervención del último de los grupos políticos representados en la Asamblea, fué votada la toma en consideración del borrador presentado, que lo fué, en exclusiva, el de UCD. El balance de la votación arrojó la cifra de 86 votos emitidos, de los cuales 85 fueron afirmativos, una abstención (el diputado de UCD por Ciudad Real Manuel Díaz Pinés) y ningún voto en contra. No emitieron su voto, quedando voluntariamente al margen, los 35 miembros del PSOE y del PCE presentes en el acto. Esta opción peculiar adoptada por los grupos de la oposición conllevaría más adelante el pequeño incidente de serle negado el uso de la palabra al portavoz del PCE al disponerse a subir a la tribuna en virtud de que el presidente de la mesa estimó impropio de la explicación de voto de quienes no habían ejercido ese derecho. No obstante, y tras una breve tensión dialéctica en la que se llegó a escuchar exclamaciones del tipo "¿Basta ya de burla; esto no es serio?", la mesa luego de amenazar con la expulsión del increpante acordó conceder el uso de la palabra a los grupos no votantes en función de una "explicación de postura", pero no de voto.

Intervino en primer lugar, en explicación de su "no voto", el portavoz comunista Apolonio Recuero, quien justificó la postura propia y la de sus dos compañeros de grupo en que "no se puede votar algo que no se conoce" ya que "entendemos que el borrador del estatuto debía ser un elemento de trabajo para elaborar conjuntamente entre todos". Por otra parte, el señor Recuero se refirió a determinados aspectos, a su juicio inadmisibles, del citado estatuto, como el de que plantea la disgregación de la oposición en el seno de la futuras Cortes Regionales, y el sistema electoral, que eliminaría los grupos minoritarios, lo cual, dijo textualmente, "convertiría a Castilla-La Mancha en una finca de UCD". También se refirió a la inoportunidad de la votación del borrador en una fecha en las que se está negociando entre Gobierno y oposición la homogeneización de los procesos autonómicos.

Para el PSOE, que hizo uso de la palabra a continuación, por boca de José Bono la postura de la "no votación" tenía como base el derecho reconocido constitucionalmente de optar por la no emisión del voto. "No queremos irnos y no queremos que nos echen", dijo. Refiriéndose al borrador de UCD, afirmó que, al no haber

normas ni asamblea constituida hasta hoy, no puede considerarse documento válido el texto presentado por los centristas. "No hemos podido votar porque nos lo impide el procedimiento y las minorías debemos defendernos en base a normas de procedimiento", expresó a continuación. Respecto a la opinión que le merecía el proyecto de UCD, señaló varios puntos de como el de la contradicción de la UCD castellano-manchega y el gobierno en torno a la determinación de las circunscripciones electorales. En cuanto a la prisa de UCD por ver el borrador aprobado, Bono dejó planteada la interrogante, "¿A qué tanta prisa cuando aún se está negociando el documento Enterría?".

Por el grupo de UCD intervino, en el turno de explicación de voto Blas Camacho, diputado por Ciudad Real, quien se refirió en primer lugar a las palabras del socialista Bono aduciendo que, a pesar de los defectos de forma que pudieran ser asistidos al aprobar-

se por mayoría se han podido subsanar cualquiera de estas.

A continuación pasó revista a las cuestiones más conflictivas planteadas por los grupos de la oposición haciendo especial hincapié en el sistema electoral que es -dijo- un sistema electoral mixto, inspirado por el informe de los expertos y por otros estatutos ya aprobados. Otro de los temas abordados por el señor Camacho fueron el de las jurisdicciones electorales y el de la posible premura en la aprobación del borrador que el diputado justificó en la posibilidad de unas elecciones generales el próximo año, lo que conllevaría un considerable retraso en la aprobación del estatuto de autonomía. En cuanto a las contradicciones señaladas en la intervención de José Bono entre las instancias gubernativas y regionales, Blas Camacho admitió que, de existir, podrían ser salvas en las sesiones de la ponencia.

De nuevo el socialista José Bono consumió un turno de replica en el que se resumió la postura de su grupo manifestando que según la ley de procesamiento administrativo, es ilegal votar sin conocer previamente en base a que se va a hacer.

Tras algunas breves intervenciones de los grupos presentes en la Asamblea, el plazo de entrega de enmiendas quedó fijado por la Asamblea hasta el día 7 de Septiembre, determinándose la fecha de la nueva reunión de la Asamblea de Diputados provinciales y Parlamentarios para el día 14 del mismo mes en algún punto de la provincia de Cuenca.

El último punto del orden del día contemplaba la designación de la ponencia que elevará su dictamen de las ponencias presentadas al pleno de la asamblea. El PCE propuso que en el pudieran ser designados miembros que no tuvieran que ser necesariamente miembros de la Asamblea. La propuesta fué rechazada por el resto de los grupos. La ponencia estará constituida por 6 miembros de UCD, 3 del PSOE, uno del PCE y otro de CD.

La UCD anunció la composición de sus representantes en la ponencia que serán: Francisco Payo, Blas Camacho, Luis de Grandes, Gervasio Martínez, Rafael Arias-Salgado y un sexto que en principio iba a ser Salvador Mateos, pero habrá de ser sustituido por no ser éste miembro de la Asamblea. Por el PSOE serán Leopoldo Torres, Francisco García Zapata y José Bono. El PCE dejó para más adelante la designación de su representante en la ponencia.